

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0372-O

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2024

Asunto: Pedido de información â Declaratoria utilidad pública con fines de expropiación, bienes proyectos municipales.

Señor Magíster
Sebastián Alfredo Nader
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS

Señor Ingeniero Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo **Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO**

Señor Ingeniero Fausto Paulino Washima Tola

Gerente General

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO - GERENCIA GENERAL

Xavier Vásquez Hernandes

Gerente General

GERENCIA GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Señor Arquitecto

Alexander Wladimir Lafebre Quirola

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Francisco José Mosquera Zabala
Gerente General
GERENCIA GENERAL
EP EMSEGURIDAD
En su Despacho

De mi consideración:



Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0372-O

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2024

En el plan de trabajo presentado a la autoridad electoral para el periodo 2023-2027, dentro del acápite 2.2, dentro de las propuestas y estrategias de fiscalización, planteé la "fiscalizar el control de la municipalidad respecto del patrimonio municipal." Por su parte, el artículo 87, letra k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que, entre las funciones del Concejo, está la de "k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde o alcaldesa metropolitana conforme la ley".

Con estos antecedentes, autoridades metropolitanas, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a ustedes que se sirvan remitir a este despacho la siguiente información:

- 1. El detalle de las declaratorias de utilidad pública con fines de expropiación, total o parcial, que se se hayan planificado y que estén planificadas por las Empresas a su cargo, para el periodo comprendido entre enero de 2024 y diciembre de 2025, especificando el estado actual de cada proceso; y,
- **2.** El detalle de los predios cuya declaratoria de utilidad pública se requiere, señalando los proyectos que se implementarán en cada uno de estos predios por parte de las Empresas a su cargo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Copia:

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0372-O

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2024-09-13	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2024-09-13	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2024-09-13	

